



Bases

Concurso de Tarjetas Navideñas 2.025

- 1.- Podrán participar en este **Concurso de Tarjetas Navideñas 2.025**, todas aquellas personas que lo deseen siendo de ámbito local.
- 2.- El tema deberá estar relacionado con la Navidad, siendo libre la técnica y el **formato que será como máximo 15 x 21 cm.**, sin tener en cuenta las pliegues de las tarjetas abiertas, si es que esta las tuviera. **Cada autor podrá presentar un máximo de dos tarjetas.**
- 3.- **Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, en el exterior del sobre figurará el lema del concursante y la categoría en la que participa. En otro sobre cerrado con el mismo lema pondrán su nombre y apellidos, dirección, teléfono y D.N.I.**
- 4.- **El plazo de inscripción y entrega de las obras** estará abierto desde el **3 de noviembre del 2.025 (lunes), hasta las 21:00 horas del 5 de diciembre de 2.025 (viernes)**, debiendo ser entregadas en la ventanilla de información de la Universidad Popular “Pelayo Moreno”, ubicada en la Casa de la Cultura, C/ Dr. Marañón, 3. (06810) – Calamonte. Tlfno.: 924323600 / 691721169.
- 5.- *Los premios que se establecen serán de acuerdo a las categorías siguientes:

| 1º CATEGORÍA: (Hasta 6 años) | 2º CATEGORIA: (de 7 hasta 10 años) |
|---|---|
| Primer premio: 25 € + diploma Segundo premio: 15 € + diploma | Primer premio: 30 € + diploma Segundo premio: 20 € + diploma |
| 3º CATEGORÍA: (de 11 hasta 15 años) | 4º CATEGORIA:(16 años en adelante) |
| Primer premio: 40 € + diploma Segundo premio: 30 € + diploma | Primer premio: 50 € + diploma Segundo premio: 40 € + diploma |

**Ningún autor podrá beneficiarse de más de un premio.*

- 6.- Para la concesión de los premios se constituirá un jurado que seleccionará las obras considerando especialmente la originalidad de las mismas, para emitir su fallo. Dicho jurado estará compuesto por personal cualificado y designado por la Concejalía de Festejos y Juventud.
- 7.- El fallo del jurado y **entrega de premios** se hará en un Acto que se celebrará el **día 26 de diciembre de 2.025 (viernes)** en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura **a las 20:00 horas.**
- 8.- Con las obras presentadas se realizará una **exposición** en la Casa de la Cultura, del **11 de diciembre de 2.025 al 7 de enero de 2.026.**
- 9.- Los premios pueden declararse desiertos a criterio del jurado.
- 10.- La inscripción y participación en el Concurso de Tarjetas Navideñas 2.025, supone la plena aceptación de estas bases y del fallo del jurado nombrado al efecto.
- 11.- Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
Concejalía de Festejos y Juventud





Bases

Concurso de Centros Navideños 2.025

1.- Podrán participar en este "Concurso de Centros Navideños 2.025", todas aquellas personas que lo deseen siendo de ámbito local.

2.- Un centro navideño es una pieza central decorativa para la mesa que se observa desde cualquier perspectiva o ángulo dando estilo, color y un ambiente acogedor a cualquier reunión o cena. La técnica utilizada para la decoración del centro será libre, pudiéndose utilizar cualquier tipo de material o elemento decorativo de la Navidad (bolas de Navidad, piñas, velas, corcho,...) excluyendo luz artificial y música. **Cada autor podrá presentar un máximo de dos centros.**

3.- Con los trabajos se entregará un sobre que llevará un lema, en cuyo interior constará: el nombre y apellidos, dirección, teléfono y D.N.I. Los trabajos en la parte de atrás deberán llevar una tarjeta con el lema del trabajo.

4.- El plazo de inscripción y entrega de las obras estará abierto desde el **3 de noviembre del 2.025 (lunes), hasta las 21:00 horas del 5 de diciembre de 2.025 (viernes)**, debiendo ser entregadas en la ventanilla de información de la Universidad Popular "Pelayo Moreno", ubicada en la Casa de la Cultura, C/ Dr. Marañón, 3. (06810) – Calamonte. Tlfno.: 924323600 / 691721169.

5.- Los premios que se establecen serán los siguientes:

| 1º CATEGORÍA: de 6 a 10 años | 2º CATEGORÍA: de 11 a 16 años |
|---|---|
| Primer premio: 40 € + diploma Segundo premio: 30 € + diploma | Primer premio: 50 € + diploma Segundo premio: 40 € + diploma |
| 3ª CATEGORÍA: a partir de 17 años | |
| Primer premio: 70 €+ diploma Segundo premio: 60 € + diploma | |

**Ningún autor podrá beneficiarse de más de un premio.*

6.- Para la concesión de los premios se constituirá un jurado que seleccionará las obras considerando especialmente la originalidad de las mismas, para emitir su fallo. Dicho jurado estará compuesto por personal cualificado y designado por la Concejalía de Festejos y Juventud.

7.- El fallo del jurado y **entrega de premios** se hará en un Acto que se celebrará el **día 26 de diciembre de 2.025 (viernes)** en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura a las **20:00 horas**.

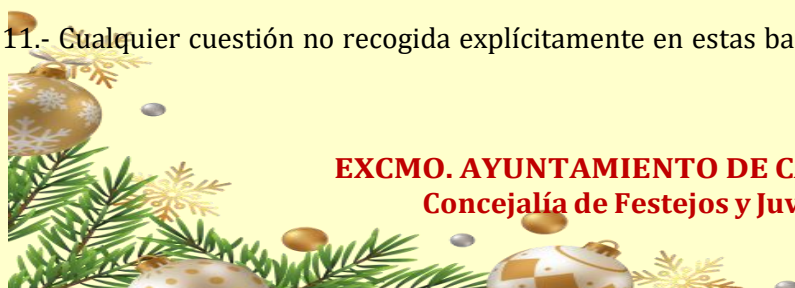
8.- Con las obras presentadas se realizará una **exposición** en la Casa de la Cultura, del **11 de diciembre de 2.025 al 7 de enero de 2.026**.

9.- Los premios pueden declararse desiertos a criterio del jurado.

10.- La inscripción y participación en el Concurso de Centros Navideños 2.025, supone la plena aceptación de estas bases y del fallo del jurado nombrado al efecto.

11.- Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
Concejalía de Festejos y Juventud





Bases

Concurso de Coronas Navideñas 2.025

1.- Podrán participar en este “Concurso de Coronas Navideñas 2.025”, todas aquellas personas que lo deseen siendo de ámbito local.

2.- Una corona navideña es un adorno decorativo de forma circular que se cuelga en la parte superior de la puerta de entrada de un local o vivienda. El formato será como mínimo 30 cm y como máximo 50 cm de diámetro. La técnica utilizada para su decoración será libre, pudiéndose utilizar cualquier tipo de material o elemento decorativo de la Navidad (piñas, bolas navideñas, corchos...) excluyendo luz artificial y música. **Cada autor podrá presentar un máximo de dos coronas.**

3.- **Con los trabajos se entregará un sobre que llevará un lema, en cuyo interior constará el nombre y apellidos, dirección, teléfono y D.N.I. En el trabajo deberán llevar en la parte de atrás una tarjeta en la cual irá inscrito el lema del trabajo.**

4.- **El plazo de inscripción y entrega de las obras estará abierto desde el 3 de noviembre del 2.025 (lunes), hasta las 21:00 horas del 5 de diciembre de 2.025 (viernes)**, debiendo ser entregadas en la ventanilla de información de la Universidad Popular “Pelayo Moreno”, ubicada en la Casa de la Cultura, C/ Dr. Marañón, 3. (06810) – Calamonte. Tlfno.: 924323600 / 691721169.

5.- Los premios que se establecen serán los siguientes:

| 1ª CATEGORÍA: de 6 a 10 años | 2ª CATEGORÍA: de 11 a 16 años |
|---|---|
| Primer premio: 40 € + diploma Segundo premio: 30 € + diploma | Primer premio: 50 € + diploma Segundo premio: 40 € + diploma |
| 3ª CATEGORÍA: a partir de 17 años | |
| Primer premio: 70 €+ diploma Segundo premio: 60 € + diploma | |

**Ningún autor podrá beneficiarse de más de un premio.*

6.-Para la concesión de los premios se constituirá un jurado que seleccionará las obras considerando especialmente la originalidad de las mismas, para emitir su fallo. Dicho jurado estará compuesto por personal cualificado y designado por la Concejalía de Festejos y Juventud.

7.- El fallo del jurado y **entrega de premios** se hará en un Acto que se celebrará el **día 26 de diciembre de 2.025 (viernes)** en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura **a las 20:00 horas.**

8.- Con las obras presentadas se realizará una **exposición** en la Casa de la Cultura, del **11 de diciembre de 2.025 al 7 de enero de 2.026.**

9.- Los premios pueden declararse desiertos a criterio del jurado.

10.- La inscripción y participación en el Concurso de Coronas Navideñas 2.025 supone la plena aceptación de estas bases y del fallo del jurado nombrado al efecto.

11.- Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
Concejalía de Festejos y Juventud



Bases

Concurso de Portales de Belén 2.025.

1.- Podrán participar en este “**CONCURSO DE PORTALES DE BELÉN**”, todas aquellas personas de nuestra localidad que tengan realizado en su domicilio particular o su establecimiento algún Portal de Belén.

2.- Los interesados en participar en este concurso, deben inscribirse en la ventanilla de información de la Universidad Popular “Pelayo Moreno”, ubicada en la Casa de la Cultura, C/ Dr. Marañón, 3. (06810) – Calamonte. Tfno.: 924323600 / 691721169. El plazo de **inscripción** de los interesados estará abierto desde el **3 de noviembre del 2.025 (lunes), hasta las 21:00 horas del 5 de diciembre de 2.025 (viernes)**.

3.- La técnica utilizada para la decoración de los Portales de Belén será libre, pudiéndose utilizar cualquier tipo de material o elemento decorativo de la Navidad.

4.- Los premios estarán distribuidos de la siguiente manera:

Primer premio: 130 € + diploma

Segundo premio: 110 € + diploma

5.- Los miembros del Jurado designados por la Concejalía de Festejos y Juventud, realizarán el recorrido y calificación de los Portales de Belén, previsto **entre los días 9 y 10 de diciembre de 2.025** (una vez finalizado el plazo de inscripción se asignará un día y hora aproximada de visita que será comunicada a los participantes con suficiente antelación).

6.- El fallo del Jurado y **entrega de premios** se hará en un Acto público. El lugar, día y hora de entrega de premios será el día **26 de diciembre de 2.025 (viernes)**, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura a **las 20:00 horas**.

7.- Los premios pueden declararse desiertos a criterios del jurado.

8.- La participación en el **concurso de Portales de Belén 2.025** presupone la aceptación de estas Bases, siendo el fallo del jurado inapelable.

9.- Cualquier cuestión no recogida explícitamente en las bases será resuelta por el jurado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
Concejalía de Festejos y Juventud



Bases

Concurso de Escaparates Navideños en Establecimientos Comerciales 2.025

1. Podrán participar en este **Concurso de Escaparates Navideños en Establecimientos Comerciales 2.025**, todos aquellos establecimientos comerciales que hayan realizado y tengan sus escaparates adornados con motivos navideños.

2.- Los interesados en participar en este concurso, deben inscribirse en la ventanilla de información de la Universidad Popular "Pelayo Moreno", ubicada en la Casa de la Cultura, C/ Dr. Marañón, 3. (06810) – Calamonte. Tlfno.: 924323600 / 691721169. El plazo de **inscripción** de los interesados estará abierto desde el **3 de noviembre del 2.025 (lunes), hasta las 21:00 horas del 5 de diciembre de 2.025 (viernes)**. Los interesados deberán indicar claramente su nombre, el lugar donde se encuentre ubicado y un número de teléfono de contacto.

Los interesados deberán indicar claramente su nombre, el lugar donde se encuentre ubicado y un número de teléfono de contacto.

3. La técnica utilizada para decoración del escaparate será libre, pudiéndose utilizar cualquier tipo de material o elemento decorativo de la navidad, ya sea natural o artificial. Solamente se valorarán los adornos que formen parte del escaparate.

4. Los premios serán los siguientes:

Primer premio: 130 € + diploma

Segundo premio: 110 € + diploma

5. El objetivo principal de este concurso es premiar la capacidad de venta y muestra de los productos o servicios del establecimiento concursante que sea capaz de armonizar su propia actividad con la decoración propia de las fechas navideñas. Serán criterios a valorar por el jurado la iluminación, sonido, diseño, laboriosidad, colorido y originalidad global del escaparate.

6. Los miembros del Jurado designado por la Concejalía de Festejos y Juventud, realizarán el recorrido y valoración de los escaparates navideños en establecimientos comerciales, previsto **entre los días 9 y 10 de diciembre de 2.025, a partir de las 19:00 horas (una vez finalizado el plazo de inscripción se asignará un día y hora aproximada de visita que será comunicada a los participantes con suficiente antelación)**.

7. El fallo del jurado y **entrega de premios** se hará, en un acto que se celebrará **el día 26 de diciembre de 2.025 (viernes), a las 20:00 horas**, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

8. Los premios pueden declararse desiertos a criterio del jurado.

9. La inscripción y participación en el Concurso de Escaparates Navideños en Establecimientos Comerciales 2.025, supone la plena aceptación de estas bases y del fallo del jurado nombrado al efecto.

10. Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
Concejalía de Festejos y Juventud



Bases

Concurso de Fachadas navideñas 2.025

1. Podrán participar en este **Concurso de Fachadas Navideñas 2.025**, todas aquellas fachadas que estén dentro del casco urbano y estén adornadas con motivos navideños.
- 2.- Los interesados en participar en este concurso, deben inscribirse en la ventanilla de información de la Universidad Popular "Pelayo Moreno", ubicada en la Casa de la Cultura, C/ Dr. Marañón, 3. (06810) – Calamonte. Tlfno.: 924323600 / 691721169. El plazo **de inscripción** de los interesados estará abierto desde el **3 de noviembre del 2.025 (lunes), hasta las 21:00 horas del 5 de diciembre de 2.025 (viernes)**. Los interesados deberán indicar claramente su nombre, la dirección donde se encuentre ubicada la fachada y un número de teléfono de contacto.
3. La técnica utilizada para decoración de fachadas será libre, pudiéndose utilizar cualquier tipo de material o elemento decorativo de la navidad, ya sea natural o artificial. La decoración, tiene que estar a la vista de la calle, que es donde se valorará por el jurado.
4. Los premios serán los siguientes:

Primer premio: 130 € + diploma

Segundo premio: 110 € + diploma

Para la concesión de los premios se constituirá un jurado designado por la Concejalía de Festejos y Juventud. Dicho jurado estará compuesto por personal cualificado.

5. Serán criterios a valorar por el jurado la iluminación, sonido, diseño, laboriosidad, colorido y originalidad global de la fachada.
6. Los miembros del Jurado realizarán el recorrido y valoración de las Fachadas Navideñas 2.025, previsto **entre los días 9 y 10 de diciembre de 2.025, (una vez finalizado el plazo de inscripción se asignará un día y hora aproximada de visita que será comunicada a los participantes con suficiente antelación)**.
7. El fallo del jurado y **entrega de premios** se hará en un acto que se celebrará el **día 26 de diciembre de 2.025 (viernes), a las 20:00 horas**, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.
- 8.-Los premios pueden declararse desiertos a criterio del jurado.
9. La inscripción y participación en el Concurso de Fachadas Navideñas 2.025, supone la plena aceptación de estas bases y del fallo del jurado nombrado al efecto.
10. Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
Concejalía de Festejos y Juventud





Bases

Concurso de Calles Navideñas 2.025

1.- Podrán participar en este **Concurso de calles Navideñas 2.025**, todas aquellas calles que estén dentro del casco urbano y estén adornadas con motivos navideños.

2.- El plazo de inscripción de los interesados estará abierto desde el **3 de noviembre del 2.025 (lunes), hasta las 21:00 horas del 5 de diciembre de 2.025 (viernes)**.

3.- **Deberán inscribirse un mínimo de 10 viviendas de la misma calle.** Los vecinos de la calle interesados en participar deben escribirse en la ventanilla de información de la Universidad Popular "Pelayo Moreno", ubicada en la Casa de la Cultura, C/ Dr. Marañón, 3. (06810) – Calamonte. Tlfno.: 924323600 / 691721169.

4.- El grupo de vecinos, se inscribirán con el nombre de la calle e indicarán claramente el nombre y DNI de cada uno de ellos y el nº de la vivienda. Al menos uno de los vecinos será nombrado responsable de la actividad siendo el encargado de coordinar e informar a la concejalía convocante de lo que se pueda acontecer durante los preparativos de la decoración de la calle.

5.- En cuanto a la técnica y estilos para la decoración de la calle, los vecinos tendrán plena libertad pudiéndose utilizar cualquier tipo de material o elemento decorativo de la navidad, ya sea natural, artificial o reciclado. Se podrá utilizar elementos de iluminación (queda excluido el empleo de fuego, antorchas, velas o cualquier elemento pirotécnico)

Los elementos decorativos en los balcones o en las ventanas no deberán causar peligro o perjuicios para las personas, ni a los bienes municipales o de vecinos particulares.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos de la calle será realizado por cada grupo de vecinos inscritos, si fuese necesario el corte de la vía pública, se deberá informar previamente a la concejalía de Festejos para evitar posibles incidencias con los viandantes y el tráfico rodado.

La decoración navideña de la calle en su conjunto deberá permanecer expuesta durante el periodo del 6 de diciembre de 2.025 hasta 6 de enero de 2.026 (ambos inclusive). En caso que se produjese algún desperfecto del material, los vecinos serán responsables de su sustitución o desmontaje si fuese causa de peligro.

6.- Se establece un premio:

Primer premio: 300 € + diploma

7.- Para la concesión de los premios se constituirá un jurado designado por la Concejalía de Festejos y Juventud. Dicho jurado estará compuesto por personal cualificado. Serán criterios a valorar por el jurado la iluminación, sonido, diseño, laboriosidad, colorido, empleo de materiales reciclados y originalidad global de la fachada.

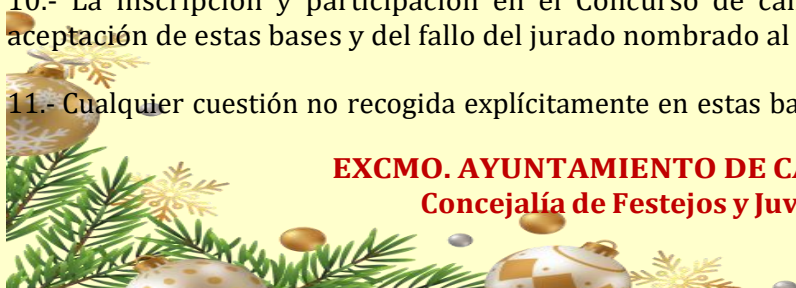
8.- Los miembros del Jurado realizarán el recorrido y valoración de las calles. Navideñas 2.025, previsto entre los días 9 y 10 de diciembre de 2.025, (una vez finalizado el plazo de inscripción se asignará un día y hora aproximada de visita que será comunicada a los participantes con suficiente antelación).

9.- El fallo del jurado y **entrega del premio** se hará en un acto que se celebrará el **día 26 de diciembre de 2.025 (viernes), a las 20:00 horas**, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura. El premio puede declararse desierto a criterio del jurado.

10.- La inscripción y participación en el Concurso de calles Navideñas 2.025, supone la plena aceptación de estas bases y del fallo del jurado nombrado al efecto.

11.- Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
Concejalía de Festejos y Juventud





Bases

Elaboración de Carrozas para la cabalgata de SS.MM. Reyes Magos de Oriente.

1.- Podrán participar como **carrozas acompañantes a los SS.MM. Reyes Magos**, elaboradas por Asociaciones y grupos de personas de ámbito local.

2.- **Deberán ir instaladas en vehículos móviles** que puedan realizar la totalidad del recorrido, no superando el conjunto, vehículo y carroza, una altura máxima de 4 metros y una longitud total mínima de 7 metros. Todo el perímetro de la carroza deberá de ir protegido. *No serán aceptadas como carrozas los automóviles con carros.

3.- Los interesados en participar deben **inscribirse** en la ventanilla de información de la Universidad Popular "Pelayo Moreno", ubicada en la Casa de la Cultura, C/ Dr. Marañón, 3. (06810) – Calamonte. Tfno.: 924323600 / 691721169. El plazo de inscripción de los interesados estará abierto **desde el 3 de noviembre del 2.025 (lunes), hasta las 21:00 horas del 5 de diciembre de 2.025 (viernes)**. Debiendo indicar, en todo caso, en el momento de la inscripción donde se alojará la carroza, nombre y número de teléfono de la persona responsable de la carroza y número de participantes.

4.- **Las carrozas participantes del desfile de la "CABALGATA DE LOS REYES MAGOS" a celebrar el día 5 de Enero de 2.026 (lunes) deberán estar presentes en la Avda. de Espronceda a las 16:30 h.** La disposición de las carrozas en el desfile será atendiendo al orden de llegada al punto indicado para la salida.

El recorrido de la cabalgata por las calles de Calamonte comenzará a las 17:00 h. El itinerario del recorrido se publicará en los días previos a través de la página web del Ayuntamiento y redes sociales.

El recorrido finalizará en la Plaza de España y desde los balcones del Ayuntamiento, sus Majestades los Reyes Magos realizarán su tradicional saludo con sorpresas para los más pequeños.

5.- **El ayuntamiento aportará una subvención de 150€ por carroza y los caramelos que se repartirán durante el recorrido. La carroza deberá cumplir con unos requisitos mínimos de originalidad y laboriosidad**, ello se podrá conseguir utilizando técnicas de decoración navideña, así como cualquier material o elemento decorativo dándole una originalidad global, un colorido y diseño propio de estas fechas.

6.- La inscripción y participación en la cabalgata de SS.MM. Reyes Magos 2026, supone la plena aceptación de estas bases.

7.- Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por la Concejalía de Festejos y Juventud.

